

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, CON CATEGORÍA DE AGENTE DE APARCAMIENTO EN LA ENTIDAD APARCAMIENTOS ZONA FRANCA, S.L.U.

En Cádiz, a 4 de Julio de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes para la contratación de personal laboral indefinido para Agente de aparcamiento (Nivel III, Grupo operativo convenio colectivo) conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Administradora Única y publicadas el 26 de Junio de 2024 .

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Don Rafael Torres Álvarez en calidad de Presidente (Jefe de Sección).

Doña Vanesa Martín Camerino en calidad de Secretaria (Oficial Administrativo).

Don Javier Carmona Barroso (Agente de Aparcamiento).

Don Jesús Villena Marchante, en calidad de Vocal (Agente Aparcamiento).

Doña M^a Carmen Pereira Grimaldi en calidad de Vocal (Encargada).

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y anexo I, II y III, que constituyen el procedimiento de selección.

3. - Aprobar listado de solicitudes, finalizado el plazo de admisión de aspirantes, determinando la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas (con indicación de causa en cada caso). Informar que se han recibido 5 solicitudes.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con cuatro dígitos correspondientes a las posiciones 4^a, 5^a, 6^a y 7^a de su D.N.I.

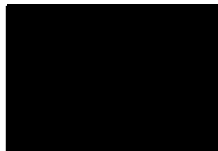
4.- Elevar la lista provisional a propuesta a la Administradora Única, a fin de que pueda dictar resolución. En esta se habrá de señalar plazo de tres días hábiles para subsanar defectos, contados desde la fecha de publicación.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, así como el listado provisional de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Administradora Única de la Sociedad.

D. Rafael Torres Álvarez
(Presidente)



D. Javier Carmona Barroso
(Vocal)



D^a Carmen Pereira Grimaldi
(Vocal)



D^a Vanesa Martín Camerino
(Secretaria)



D. Jesús Villena Marchante

